EXPEDIENTE: PES/002/2026.

PARTE(S) DENUNCIANTE(S): [redacted]

PARTE(S) DENUNCIADA(S): [redacted]

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diez de noviembre de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223, fracción XI, y 230, fracciones I, IV y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como 54, fracción III, del Reglamento Interno de este Tribunal, que en la presente fecha, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/1311/2026, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual solicita se informe el estado que guarda la sentencia dictada en fecha treinta de octubre del año en curso, en autos del expediente **PES/002/2026**.- - - - - - - - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - - - - - - -